



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de Junio de 2006.

VISTO:

La presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Energía renovable y desarrollo limpio en áreas periurbanas. Aportes a la planificación y gestión ambiental con sensibilidad de género", Directora Arq. Lía NAVARRO y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se realiza de acuerdo a las pautas establecidas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad;

Que no existen objeciones al mismo;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art. 1º) Avalar el Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Energía renovable y desarrollo limpio en áreas periurbanas. Aportes a la planificación y gestión ambiental con sensibilidad de género", Directora Arq. Lía NAVARRO

Art. 2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 190/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB